



Prerrequisitos Operadores de Equipo
de Excavación

Código: PS-IE-136

Versión: 03

Página 1 de 2

Tipo de Certificación de Personas	Documento Normativo
Operador de Excavadora Hidráulica	NSCL 270101120 SENA Versión 2 - Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo labor. Fecha de aprobación: 2025-04-14

Prerrequisitos Otorgamiento Inicial


- Cumplir con lo descrito en el documento PS-P-02 PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE PERSONAS
- Tener conocimientos básicos en Lecto- escritura y aritmética.
- Diligenciar y firmar el formato PS-F-37 Solicitud de Certificación de Personal.
- Ser mayor de edad. (Decreto 2400 de 1979 en el Artículo 414). Fotocopia documento de identidad.
- Contar con 12 meses de experiencia como Operador de equipo de excavación. Carta de certificación laboral emitido por la(s) empresa(s) donde desempeña o desempeñó labores en la cual especifique el cargo y tiempo

Prerrequisitos Vigilancia

- Cumplir con lo descrito en el documento PS-P-02 PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE PERSONAS
- Tener conocimientos básicos en Lecto- escritura y aritmética.
- Diligenciar y firmar el formato PS-F-37 Solicitud de Certificación de Personal.
- Ser mayor de edad. (Decreto 2400 de 1979 en el Artículo 414). Fotocopia documento de identidad.
- Cartas laborales o constancias de experiencia emitidas desde la fecha de otorgamiento inicial, para demostrar desarrollo profesional

Prerrequisitos Renovación

- Cumplir con lo descrito en el documento PS-P-02 PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACION DE PERSONAS
- Tener conocimientos básicos en Lecto- escritura y aritmética.
- Diligenciar y firmar el formato PS-F-37 Solicitud de Certificación de Personal.
- Ser mayor de edad. (Decreto 2400 de 1979 en el Artículo 414). Fotocopia documento de identidad.
- Cartas laborales o constancias de experiencia emitidas desde la fecha de otorgamiento inicial, para demostrar desarrollo profesional
- Certificado de aptitud médica laboral (legible) con concepto medico ocupacional, emitido por un médico especialista en SST con licencia no mayor a 12 meses (si aplica). Nota: la responsabilidad de adecuación del certificado médico para demostrar capacidad física será del candidato, ante todo para demostrar que se mantiene la capacidad para la demostración de la competencia.

 COLOMBIA CRANE & SERVICES LTDA.	Prerrequisitos Operadores de Equipo de Excavación	Código: PS-IE-136
		Versión: 03
		Página 2 de 2

La documentación deberá ser entregada en cualquiera de las siguientes opciones:

- En Bogotá: Cra. 92 A No. 150 A-86, Suba La Campiña.
- En Barrancabermeja: Cra. 18 No. 47-26, barrio Buenos Aires.
- Enviada por correo electrónico a contacto@colombiacrane.com y/o personal@colombiacrane.com.

Tras la revisión de la documentación, COLOMBIA CRANE & SERVICES LTDA determinará el estado de la solicitud de cada aspirante, de acuerdo con una de las siguientes alternativas:

1. La documentación presentada es conforme, el aspirante es aceptado y se iniciará la fase de determinación y revisión (programación y aplicación de exámenes).
2. La documentación presentada requiere de una segunda revisión antes de ser aprobada, el aspirante es aceptado y podrá iniciar la fase de determinación y revisión (aplicación de exámenes), pero no se tomará decisión sobre el proceso y no se emitirá el certificado hasta que no se presente el requisito que cumpla.
3. La documentación es errónea o incompleta, lo cual será informado al aspirante para su cambio y/o corrección.

Si al revisar la documentación antes, durante o después del proceso de certificación, se descubre la falsedad de alguna información, cualquier certificación que se pudiese haber emitido como resultado de los exámenes correspondientes se considerará como nula o improcedente. Lo anterior no excluye la posibilidad, si el certificado no es devuelto a COLOMBIA CRANE & SERVICES LTDA., de emprender las acciones legales pertinentes.